

Los Patios, Norte de Santander, agosto de 2021

S-04-2021081002738

Señores

TULIA MARGARITA DUARTE DE MOGOLLÓN
FERNANDO FONSECA CARVAJAL Y HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS.
ATONIO MARÍA FONSECA CARVAJAL Y HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS.
CELINA FONSECA DE RODRIGUEZ
GERARDO FONSECA CARVAJAL
JOSÉ RAFAEL FONSECA CARVAJAL Y HEREDEROS DETERMINADIS E
INDETERMINADOS.
MARÍA CECILIA FOSNECA CARVAJAL
MYRIAM FONSECA CARVAJAL
CARMEN STELLA RANGEL FONSECA
JOSÉ FRANCISCO RONDÓN CARVAJAL
CARMEN TERESA FONSECA MORA
FABIO RAFAEL FONSECA MORA
NELLY GRACIELA FONSECA MORA
GLADYS MERCEDES FONSECA SÁNCHEZ
GLORIA STELLA FONSECA SÁNCHEZ
JAIME ALBERTO FONSECA SÁNCHEZ
MARÍA FIDELIA FONSECA SÁNCHEZ
MARY LUZ FONSECA SÁNCHEZ
NUBIA FONSECA SÁNCHEZ
ORLANDO FONSECA SÁNCHEZ
RICARDO ALFONSO FONSECA SÁNCHEZ
RODOLFO FONSECA SÁNCHEZ
FREDDY HERNÁN CAICEDO LÓPEZ
OMAR CUADRO MARTÍNEZ
ÁLVARO FONSECA SÁNCHEZ Y HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS.
MARÍA DE JESÚS FONSECA CARVAJAL Y HEREDEOS DETERMINADOS E
INDETERMINADOS
Predio Rural "El Dividive"
Pamplona, Norte De Santander.

Referencia: Contrato de Concesión APP 002-2017.

Asunto: Solicitud Entrega de Documentos para Valoración de Daño Emergente y
Lucro Cesante, Predio PC-01-0032 identificado con Folio de Matricula
Inmobiliaria 272-26499.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1
PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



Cordial Saludo

Como es de conocimiento general, al Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S., le fue adjudicado el Proyecto Doble Calzada Pamplona – Cúcuta, mediante Contrato APP No. 002 del 02 de junio de 2017, suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuya finalidad es mejorar la conexión vial entre Pamplona y Cúcuta, conectando ésta misma con la vía Bucaramanga – Pamplona y a su vez el centro del país con la zona fronteriza nororiental, y el cual tiene por alcance “*Los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del corredor Pamplona-Cúcuta*”.

En esta oportunidad, nos dirigimos a usted con el fin de ponerle en conocimiento que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC con la expedición de la Resolución 898 del 19 de agosto de 2014, modificada por las Resoluciones 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 marzo de 2015, fijó entre otros, los elementos de Daño Emergente y Lucro Cesante que deben ser objeto de avalúos comerciales en los procesos de adquisición predial de los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013, modificada por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

De conformidad con las resoluciones citadas, los conceptos que pueden generarse dentro del marco de este procedimiento son los siguientes:

- **POR CONCEPTO DE DAÑO EMERGENTE:** 1. Notariado y Registro. 2. Desmonte, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles. 3. Desconexión de servicios públicos. 4. Arrendamiento y/o almacenamiento provisional. 5. Impuesto predial. 6. Adecuación de áreas remanentes. 7. Perjuicios derivados de la terminación de contratos.
- **POR CONCEPTO DE LUCRO CESANTE:** 1. Pérdida de utilidad por contratos que dependen del inmueble objeto de adquisición. 2. Pérdida de utilidad por otras actividades económicas, lo anterior, en caso de que resulte probado, se reconocerá hasta por un término de seis (6) meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1742 de 2014.

Bajo esta perspectiva, el beneficiario de la eventual indemnización, sea persona natural o jurídica, el titular de los derechos reales que figure registrado en el folio de matrícula inmobiliario y/o al respectivo poseedor regular debidamente inscrito ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, deberá entregar la documentación necesaria para el reconocimiento del Daño Emergente y/o Lucro Cesante, a fin de que la entidad evaluadora lo considere dentro del avalúo comercial corporativo a practicar, para lo cual se le concede un término máximo de **diez (10) días siguientes** al recibo del presente requerimiento con el fin de que allegue dicha documentación. Los documentos solicitados son:

CASO 1: Si usted(es) como propietario(s) tiene(n) contrato(s) de arriendo en el predio:

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.

• **Si NO está obligado a Declarar Renta:**

1. Fotocopia de los contratos de arrendamiento con toda la información necesaria y que cumpla con la normatividad vigente.
2. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía(s).

• **Si está obligado a Declarar Renta:**

1. Fotocopia de los contratos de arrendamiento con toda la información necesaria y que cumpla con la normatividad vigente.
2. Fotocopia de la(s) cédula(s) de ciudadanía(s).
3. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
4. Fotocopia de la Declaración de Renta del último año del (los) propietario(s) del inmueble anteriores a la fecha de esta comunicación.

CASO 2: Si usted(es) como propietario(s) desarrolla(n) dentro del predio una actividad económica diferente a arriendo:

• **Si desarrolla actividades formales:**

1. Fotocopia del RUT actualizado del (los) propietario(s) del inmueble.
2. Cámara de Comercio.
3. Licencia de Funcionamiento, expedida por la Alcaldía correspondiente.
4. Balance General y Estado de Resultados del último año fiscal anteriores a la fecha de esta comunicación.
5. Fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional del Contador Público y certificado del Contador.
6. Fotocopia de la Declaración de Renta del último año del (los) propietario(s) del inmueble anterior a la fecha de esta comunicación (Si aplica).
7. Si es su caso, adjunte también las Declaraciones de IVA, ICA y Retención en la Fuente del último año del (los) propietario(s) del inmueble anterior a la fecha de esta comunicación (Si aplica).
8. Libros contables (opcional).

• **Si desarrolla actividades informales:**

1. Recibos de caja, consignaciones bancarias, facturas y demás documentos que sustenten la actividad.

• **Si la afectación de su predio es total:** Favor aportar el recibo de impuesto predial del último año gravable.

Por lo expuesto, en caso que usted considere que la adquisición del área requerida por motivos de utilidad pública, pueda generar pérdidas por los conceptos señalados, agradecemos realizar entrega de la documentación solicitada, dentro de los plazos legales previamente señalados, de lo contrario, no podrán ser valorados los elementos constitutivos de Daño Emergente y Lucro Cesante, en etapa de enajenación voluntaria directa, según lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5 de la Resolución 898 de 2014, modificado por el artículo 3 de la Resolución 1044 de 2014, expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

La documentación que requiera entregar deberá radicarse en el término antes indicado a la siguiente dirección: PR 120+600 de la vía Cúcuta-Pamplona, Área de servicios Los Acacios, municipio de Los Patios, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., Teléfono 3232754626.

Sin otro particular.

Atentamente,



JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (04) de esta comunicación.
Anexos: No aplica.
Elaboró/Revisó: JCP – Coordinador Predial.
Copia: No aplica.

Consulte el estado de su envío

700059780428



consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700059780428

Entrega Exitosa 2021-08-21



Guía y/o Factura: 700059780428

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-08-21 11:01
 Fecha estimada de entrega: 2021-08-24

DESTINATARIO

Ciudad Destino: PAMPLONA/NORTICOL
 CC: 27776907
 Nombre: TULIA MARGARITA DUARTE Y OTROS
 Dirección: PREDIO RURAL EL DIVIDIVE VEREDA ALCAPARRAL
 Teléfono: 3045776754

REMITENTE

Ciudad origen: PAMPLONA/NORTICOL
 Nombre: CONSORCIO PACU
 CC: 9013610648
 Dirección: SECTOR ALTOS DE COROZAL LOTES 417-12 Y 418 -12
 Teléfono: 3103058831

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: SOBRE MANILA
 No. de esta pieza: 1
 Peso por Volumen: 0
 Peso en Kilos: 1
 Bolsa de seguridad:
 Dice contener: DOCUMENTOS
 Observaciones:
 Servicio: NOTIFICACIONES
 Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
PAMPLONA\NORT\COL	Envío Admitido	-	2021-08-21	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2021-08-22	
CUCUTA	Viajando en Ruta Regional	-	2021-08-22	
PAMPLONA\NORT\COL	Entrega Exitosa	-	2021-08-21	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA

NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 Ley 1437 de 2011)

No. 24 de fecha 09 de septiembre de 2021

Señores

TULIA MARGARITA DUARTE DE MOGOLLÓN C.C. No. 27.776.907
FERNANDO FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.387.053 (FALLECIDO) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
ATONIO MARÍA FONSECA CARVAJAL C.C. No. 5.474.490 (FALLECIDO) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
CELINA FONSECA DE RODRIGUEZ C.C. 27.781.546
GERARDO FONSECA CARVAJAL C.C. No. 17.169.797
JOSÉ RAFAEL FONSECA CARVAJAL C.C. 1.983.979 (FALLECIDO) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
MARÍA CECILIA FONSECA CARVAJAL C.C. No. 27.781.140
MYRIAM FONSECA CARVAJAL C.C. No. 24.239.171
CARMEN STELLA RANGEL FONSECA C.C. No. 41.721.755
JOSÉ FRANCISCO RONDÓN CARVAJAL C.C. No. 88.214.445
CARMEN TERESA FONSECA MORA C.C. No. 37.232.544
FABIO RAFAEL FONSECA MORA C.C. No. 13.350.391
NELLY GRACIELA FONSECA MORA C.C. No. 37.224.335
GLADYS MERCEDES FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.783.591
GLORIA STELLA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.789.906
JAIME ALBERTO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.352.070
MARÍA FIDELIA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.787.806
MARY LUZ FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 60.253.928
NUBIA FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 27.787.242
ORLANDO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.352.909
RICARDO ALFONSO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.354.823
RODOLFO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.350.773
FREDDY HERNÁN CAICEDO LÓPEZ C.C. No. 88.162.001
OMAR CUADRO MARTÍNEZ C.C. No. 13.351.810
ÁLVARO FONSECA SÁNCHEZ C.C. No. 13.346.458 (FALLECIDO) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
MARÍA DE JESÚS FONSECA CARVAJAL C.C. No. 27.781.600 (FALLECIDA) Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS.
Dirección: PREDIO RURAL "EL DIVIDIVE"
Vereda: Alcaparral
Municipio: Pamplona
Norte de Santander.

REFERENCIA: Contrato de Concesión bajo Esquema APP No 002 de 2017.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1

PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.

ASUNTO: Notificación por **AVISO** del Oficio No. S-04-2021081002738 de fecha 10 de agosto de 2021 - "Solicitud entrega de documentos para valoración de daño emergente y lucro cesante", predio PC-01-0032.

Respetados señores,

Con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO** el Oficio No. S-04-2021081002737 de fecha 10 de agosto de 2021, predio PC-01-0032, por la cual la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI** a través del **CONCESIONARIO UNIÓN VIAL RÍO PAMPLONITA S.A.S.**, solicita a los propietarios del predio denominado "**PREDIO RURAL EL DIVIDIVE**", identificado con la Cédula Catastral No. **5451800030000001003400000000**, matrícula inmobiliaria No. 272-26499 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pamplona y Ficha Predial No. PC-01-0032, requerido para la ejecución del Proyecto Vial Doble Calzada Pamplona – Cúcuta, que allegue los documentos para valoración de daño emergente y lucro cesante que haya lugar de conformidad con la Resolución No. 898 del 19 de agosto de 2014, modificada por las Resoluciones No. 1044 del 29 de septiembre de 2014 y 316 del 18 marzo de 2015, del INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI –IGAC, que fijó entre otros, los elementos de Daño Emergente y Lucro Cesante que deben ser objeto de avalúos comerciales en los procesos de adquisición predial de los proyectos de infraestructura de transporte a que se refiere la Ley 1682 de 2013, modificada por las Leyes 1742 de 2014 y 1882 de 2018.

Lo anterior, en razón a que no fue posible la notificación personal del Oficio No. S-04-2021081002738 de fecha 10 de agosto de 2021, predio PC-01-0032, fue convocada a comparecer para efectos de la notificación del mencionado oficio a través de la empresa de mensajería INTERRAPIDISIMO con guía No. 700059780428 de fecha 21 de agosto de 2021, con constancia de recibo de fecha 21 de agosto de 2021.

Acompaño para su conocimiento copia de Oficio No. S-04-2021081002738 de fecha 10 de agosto de 2021, predio PC-01-0032, este se rige por lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



JOSE LUIS VILAPLANA RUIZ
GERENTE GENERAL
Concesionario Unión Vial Río Pamplonita S.A.S

Folios: (02) de esta comunicación.
Anexos: Oficio No. S-04-2021081002738.
Elaboró/Revisó: LMM Abogada de Expropiaciones / DARB Directora Predial / YLA- Abogada Predial UVRP.
Copia: No aplica.

Unión Vial Río Pamplonita - Nit. 901.082.545-1
PR 120+600 Vía Cúcuta -Pamplona- Recta Corozal - Frente a Báscula - Área de servicio Los Acacios.



Consulte el estado de su envío

700060976776



Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Guía y/o Factura 700060976776

Entrega Exitosa 2021-09-10



Guía y/o Factura: 700060976776

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2021-09-10 14:37

Fecha estimada de entrega: 2021-09-13

DESTINATARIO

Ciudad Destino: PAMPLONA/NORT\COL

CC: 27776907

Nombre: TULIA MARGARITA DUARTE Y OTROS

Dirección: PREDIO RURAL EL DIVIDIVE VEREDA EL ALCAPARRAL

Teléfono: 3045776754

REMITENTE

Ciudad origen: PAMPLONA/NORT\COL

Nombre: CONSORCIO PACU

CC: 3212711307

Dirección: LOTES 417 -12 Y 418-12 SECTOR ALTOS DE COROZAL

Teléfono: 3213711307

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: SOBRE MANILA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: NOTIFICACION POR AVISO

Observaciones:

Servicio: NOTIFICACIONES

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
PAMPLONA\NORT\COL	Envío Admitido	-	2021-09-10	
CUCUTA	Ingresado a Bodega	-	2021-09-12	
CUCUTA	Viajando en Ruta Regional	-	2021-09-12	
PAMPLONA\NORT\COL	Entrega Exitosa	-	2021-09-10	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251589-7

No. 700060976776

Fecha y Hora de Admisión: 10/09/2021 14:37

Tiempo estimado de entrega: 13/09/2021 18:00

Guía de Transporte Servicio:

Notificaciones

No. 700060976776

www.interrapidisimo.com - PORS servicio al cliente al 011 494 1111. Calle 18 # 693 - 03 - PBX 5659000. Cal: 320 2554455. Carrera 30 # 7 - 457. Calle Logitaco Bogotá D.C. GL-CL-CP-03. No.: 700060976776. 1033pamplona.norticol@gmail.com

DESTINO	Cod. postal:	ORIGEN	DESCRIPCION	CARGA
PAMPLONA/NORTICOL				

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700060976776		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0
--	--	--

Remite: CONSORCIO PACU CC 3212711307 / Tel: 3213711307 PAMPLONA/NORTICOL	Como remitente conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.	<input checked="" type="checkbox"/> FIRMA
---	--	---

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00	Valor Flete: \$ 7.700,00	Vir Imp. otros concep: \$ 0,00	Valor total:
Dice Contener: NOTIFICACION POR AVISO	Valor sobre flete: \$ 300,00	Forma de pago: CONTADO	\$ 8.000,00
	Valor otros conceptos: \$ 0,00		

PARA: TULIA MARGARITA DUARTE Y OTROS
PREDIO RURAL EL DIVIDIVE VEREDA EL ALCAPARRAL
 9045776754/ CC 27776907

RECIBIDO POR Freddy Caracelo 88 102 000	GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION			
	1-Entrega Exitosa	3-Dirección errada	5-Rehusado	6-otros
	2-Desconocido	4-No Reclamo	6-No Reside	
No. Gestión	Fecha 1º Intento de Entrega: 10/09/2021			
No. Gestión	Fecha 2do Intento de Entrega: 11/09/2021			
Observaciones:	Mensajero: 13350186			